

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errores del Decreto 79/2002, de 26 de febrero, por el que se dispone el cese de don Francisco López Menudo como Consejero Electivo del Consejo Consultivo de Andalucía (BOJA núm. 26, de 2.3.02).

Advertidos diversos errores en el texto del Decreto 70/2002, de 26 de febrero, por el que se dispone el cese de don Francisco López Menudo como Consejero Electivo del Consejo Consultivo de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 26, de fecha 2 de marzo de 2002, procede su corrección insertando nuevamente el texto íntegro del Decreto:

«El artículo 7 de la Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación del Consejo Consultivo de Andalucía, establece que los Consejeros electivos serán nombrados por Decreto del Consejo de Gobierno, entre profesionales y científicos que se hayan distinguido en el campo del Derecho.

Asimismo, el artículo 9 de la citada Ley establece que el cese de los Consejeros Electivos será decretado por el Consejo de Gobierno.

Próximo a expirar el plazo de cuatro años de duración del mandato de don Francisco López Menudo como Consejero electivo, efectuado por Decreto 22/1998, de 10 de febrero, procede, a petición propia, declarar su cese.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de febrero de 2002.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Francisco López Menudo como Consejero Electivo del Consejo Consultivo de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados».

Sevilla, 6 de marzo de 2002.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de marzo de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA Núm. 72, de 20.5.94).

RESUELVE

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Secretario/a del Director General, código 126510, adscrito a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 14 de enero de 2002 (BOJA núm. 15, de fecha 5.2.02) y Sv. Financiación Autonómica, código 2986010, adscrito a la Dirección General de Relaciones Financieras con OOAA de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 16 de enero de 2002 (BOJA núm. 17 de fecha 9.2.02), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de marzo de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 28688470.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Moreno.

Nombre: Carmen Mercedes.

Código PT: 126510.

Puesto de trabajo: Secretario/a del Director General.

Consejería: Economía y Hacienda.

Centro Directivo: Dirección General de Tesorería y Política Financiera.

Localidad: Sevilla.

DNI: 28688215.

Primer apellido: Candel.

Segundo apellido: López de Sa.

Nombre: Lorena.

Código PT: 2986010.

Puesto de trabajo: Sv. Financiación Autonómica.

Consejería: Economía y Hacienda.

Centro Directivo: Dirección General de Relaciones Financieras con OOAA.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de febrero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José M^a Valderrama Vega, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava (Jaén), al puesto de trabajo de Secretario-Interventor de la Diputación Provincial de Jaén.

Vista la petición formulada por la Excm. Diputación Provincial de Jaén mediante Resolución de su Presidencia de fecha 26 de febrero de 2002, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretario-Interventor para la Asesoría Jurídica a los municipios de la Excm. Diputación Provincial de Jaén de don José María Valderrama Vega, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, así como la conformidad del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava (Jaén), manifestada mediante Decreto de su Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de febrero de 2002, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don José María Valderrama Vega, con DNI 25936795, actual Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava (Jaén), al puesto de trabajo de Secretario-Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, durante el periodo de tiempo de un año, corriendo a cargo de ésta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de esta orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de febrero de 2002.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de febrero de 2002, por la que se nombra a don Vicente Almenara Martínez como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Habiendo sido designado por el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 18.2 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario,

D I S P O N G O

Artículo único. Se nombra a don Vicente Almenara Martínez Secretario del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Sevilla, 13 de febrero de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de febrero de 2002, por la que se nombra a don Miguel González Saucedo miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartado 1.c), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Miguel González Saucedo, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, designado por las Organizaciones Empresariales.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 13 de febrero de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de febrero de 2002, por la que se cesa a don José Angel Pérez Martínez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a don José Angel Pérez Martínez, en representación de la Junta de Gobierno y agradeciéndole los servicios prestados a:

Sevilla, 13 de febrero de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de febrero de 2002, por la que se nombra a don Camilo Lebón Fernández miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto: